

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2017/MDCH

Chacabayo, 14 de setiembre del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 040-2017-SGGDAC-SG-MDCH, la Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central, proyecta la Directiva "Lineamientos para el tratamiento técnico del acervo documentario de la municipalidad distrital de Chacabayo"; el mismo que a través del Memorando N° 212-2017-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto fue reformulado y/o mejorado, habiendo incorporado nuevos ítems para su mejor desarrollo y/o ejecución.

Que, el citado documento tiene por objetivo establecer los procedimientos técnicos en materia archivística, relativos a la administración, organización, descripción, selección y conservación del acervo documentario de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

Que, mediante Informe N° 203-2017-GAJ/MDCH, del 12 de setiembre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto del proyecto de directiva antes señalado.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Directiva sobre Lineamientos para el Tratamiento Técnico del Acervo Documentario de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, y de la Directiva aprobada por ésta, a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE